

CASO 1: EXPLOTACIÓN EXTENSIVA DE GANADO OVINO DE CARNE CON PASTOS EN BARDENAS Y RONCAL (TRASHUMANTE)



DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

C
A
S
O

1

1. 1.050 OVEJAS (INCLUIDAS 20 CABRAS), QUE EQUIVALEN A 105 UGMs
2. 48 HAS. NETAS DE PASTOS EN RONCAL (POLÍGONO 990 FICTICIO), ZONA HÚMEDA
3. 100,35 HAS. NETAS DE PASTOS EN FUSTIÑANA Y BARDENAS, ZONA MEDITERRANEA
4. CARGA GANADERA:
 - GLOBAL $105/148,35 = 0,70$ UGM/HA
 - EN ZONA MEDITERRANEA: $105/100,35 = 1,05$ UGM/HA
 - EN ZONA HÚMEDA: $105/48 = 2,18$ UGM/HA
5. DÍAS DE PASTOREO: LA MAYOR PARTE DEL AÑO >>> 120 DÍAS

ZONA	CARGAS GANADERAS
MEDITERRANEA: FUSTIÑANA Y BARDENAS	1,05 UGM/HA
HÚMEDA: RONCAL	2,18 UGM/HA
MEDITERRANEA + HÚMEDA	0,70 UGM/HA

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

CONDICIONALIDAD REFORZADA: obligatorio cumplirla, no implica cobrar más ayudas. Se aplica a **TODA LA EXPLOTACIÓN**

EN ESTE TIPO DE EXPLOTACION LE AFECTARÍAN:

- BCAM1: Mantener proporción anual de pastos permanentes sin que disminuya un 5%, (antes requisito de pago verde). Es un cumplimiento global, de dada CCAA.
- BCAM2: Protección de humedales y turberas a partir de 2024, se limitarán carga ganadera en pastoreo.
- En **RLG**: Toda la normativa de bienestar animal, seguridad alimentaria etc. Ojo a mantenimiento de CROTALES y fechas de nacimiento y registro de animales, terneros especialmente.

ECO REGÍMENES: son voluntarios. Se aplica a la **PARTE DE LA EXPLOTACIÓN QUE ELIJAMOS**

POSIBLES PRACTICAS:

- P1 – Pastoreo Extensivo: **procede (hay ganado que pastorea)**
- P2 – Islas de biodiversidad o siega sostenible: **no procede (no hay siega)**
- P3 – Rotación de cultivos con especies mejorantes: **no procede (no hay cultivos)**
- P4 – Siembra directa: **no procede (no hay cultivos)**
- P5 – Espacios de biodiversidad: **no procede**
- P6 – Cubierta vegetal espontánea o sembrada: **no procede (no hay cultivos leñosos)**
- P7 – Cubierta vegetal: **no procede (no hay cultivos leñosos)**

¿QUÉ ECO-RÉGIMEN ELIJO?

- Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en superficies de pastos húmedos.....práctica P1
- Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en superficies de pastos mediterráneos....práctica P1

C
A
S
O
1

Hay que tener en cuenta los siguientes criterios y consideraciones:

- Cada recinto SIGPAC sólo puede cobrar un ECO-RÉGIMEN.
- No está ligado a tener derechos (salvo en el caso de espacios de biodiversidad).
- Es un compromiso anual, y el importe es fijo (no es un % del valor del derecho como sucedía en pago verde)
- Se pueden aplicar en toda la explotación o en parte, y combinar distintos eco regímenes
- Para este caso sin duda iremos a toda la explotación y con la práctica del pastoreo extensivo P1
- **Si no hay capacidad financiera suficiente se empieza a aplicar la DEGRESIVIDAD, a partir de un número X de hectáreas distinto en cada ECO RÉGIMEN, pagando un 70% del importe básico.**

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN ESTA PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO

C
A
S
O

1

REQUISITOS	CARGA GANADERA	DÍAS DE PASTOREO	IMPORTE APROX.	*DEGRESIVIDAD A PARTIR DE:
ZONA HÚMEDA (I, II, III, IV)	0,4 a 2 UGM/HA	120	62 € /ha	65 has.
ZONA MEDITERRANEA (V, VI, VII)	0,2 a 1,2 UGM/HA	120	41 € /ha	90 has.



NUEVA DEFINICIÓN DE UGM SEGÚN GANADO

Bovinos	De menos de 1 año	0,400
	De un año a menos de dos años	0,700
	Machos, de dos años o más	1,000
	Novillas, de dos años o más	0,800
	Vacas de aptitud láctea, de dos años o más	1,000
	Otras vacas, de dos años o más	0,800
Ovinos y caprinos		0,100
Equinos		0,800
Porcinos	Lechones >20 Kg de peso vivo	0,027
	Cerdas de cría >50 Kg	0,500
	Otros cerdos	0,300

***Si faltase financiación se reduciría el importe a un 70% del importe base, a partir de estas hectáreas.**

CUANTO COBRARÍA ESTE CASO PARTICULAR POR EL ECO RÉGIMEN

C
A
S
O

1

CONSIDERANDO CARGA GANADERA CALCULADA POR ZONA	SUPERFICIE (HAS)	IMPORTE (€/HA)	REGRESIVIDAD a partir de..	TOTAL sin desgrav. €	TOTAL con desgrav. €
RONCAL, ZONA HÚMEDA	48	0	65 has.	0 €	0 €
FUSTIÑANA Y BARDENAS, ZONA MEDITERRANEA	100,35	41	95 has.	4.114,35 €	4.045,55 €
TOTAL POR ECO RÉGIMENES				4.114,35 €	4.045,55 €

CONSIDERANDO CARGA GANADERA CALCULADA GLOBALMENTE	SUPERFICIE (HAS)	IMPORTE (€/HA)	REGRESIVIDAD a partir de..	TOTAL sin desgrav. €	TOTAL con desgrav. €
RONCAL, ZONA HÚMEDA	48	62	65 has.	2.976,00 €	2.976,00 €
FUSTIÑANA Y BARDENAS, ZONA MEDITERRANEA	100,35	41	95 has.	4.114,35 €	4.045,55 €
TOTAL POR ECO RÉGIMENES				7.090,35 €	7.021,55 €

DUDAS QUE GENERA ESTE TIPO DE EXPEDIENTES DE GANADERÍA EXTENSIVA

C
A
S
O

1

- ¿Puede cobrar en la zona húmeda y la seca?: Si, siempre que tenga la carga ganadera exigida .
- ¿En estos casos: el cálculo de la carga ganadera es global o se hace por zona.? Por ahora por zona.....
- ¿Si parte de la superficie se pastorea a salida de invierno, primavera y otoño y además se siega en primavera y verano, puede optar a P1, pastoreo extensivo?: Por ahora la respuesta es que si, declarando pastoreo en la Solicitud Única.
- ¿Compatible con sostenibilidad?: Si, en sostenibilidad se exigirán más días de pastoreo, y en la ayuda al bienestar animal que sustituirá a sostenibilidad también se exigirá más pastoreo y un establo, borda, nave....para recoger el ganado. (Se esta diseñando esta ayuda).
- ¿Quién tiene dificultades para aplicar este eco régimen? :
 1. Las explotaciones con poco ganado y mucha superficie, recordamos que para demostrar actividad agraria y cobrar derechos es suficiente con carga de 0,2 UGM/HA.
 2. Las explotaciones con mucho ganado, como las intensivas de vacuno de leche ya que se pasarían de la carga ganadera exigida, a no ser que se permita considerar recría en pastoreo.